



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

**2018-00073**

**PUBLICACIÓN**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

**H A C E S A B E R**

Que este Despacho Judicial el día 07 de junio de 2018, **ADMITIÓ SOLICITUDES ACUMULADAS EN EL PRESENTE PROCESO DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS; A TRAVÉS DE AUTO No. 189 FECHADO 07 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EN EL PRESENTE PROCESO DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS FORZOSAMENTE SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS -UAEGRTD- DIRECCIÓN TERRITORIAL - CÓRDOBA**, representada legalmente por el Doctor **ALVARO RAFAEL TAPIA CASTEL**, a favor de titulares de la acción, inscritos en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, junto con su grupo familiar, sobre un (01) predio rural ubicados en el departamento de Antioquía, municipio de Cáceres, corregimiento Cabecera Municipal, vereda Anarà, predios conocido como **SAN JOSE** solicitado en el proceso de la referencia; cuya titularidad del derecho de dominio la tiene el señor **BUSTOS BELTRAN ROBIN**. por lo cual,

**E M P L A Z A**

A todas aquellas personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio en mención, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, o personas indeterminadas con el fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación de este edicto, al proceso de **RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS** promovido por **JOSE MARIA VERGARA PAEZ**; por intermedio de apoderado judicial adscrito a la **UAEGRTD de Córdoba**, con radicado 23001 31 21 002 2018 00073 00.

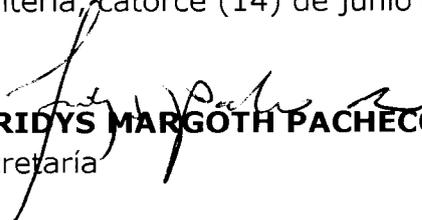
<b>Parcela 47 PREDIO SAN JOSE</b>	
Solicitante	Jose Maria Vergara Pácz.
Cedula de Ciudadanía	3.958.628
Núcleo Familiar	Leticia Amparo Arciza Sucerquia C.C No. 3.259.368 – Cónyuge Benedicta Rosa Vergara Ballesteros C.C No. 1032248357 Hija

Departamento	Antioquia
Municipio	Cáceres
Corregimiento	Cabecera Municipal
Vereda	Anarà
Matricula Inmobiliaria	<b>015-6934</b>
Código Catastral	120-0-001-000-0008-00031-0000-00000
Área Georreferenciada	20 Has – 7263 mts2
Titular Inscrito	Bustos Beltrán Robín C.C No. 10184202

El presente edicto emplazatorio fija por el término de quince (15) días hábiles en un lugar visible de la Secretaría del Juzgado y de la Alcaldía de Cáceres - Antioquia y se publicará dentro del mismo término, en un periódico de amplia circulación nacional y en una Emisora Nacional, y otra que tenga cobertura en el municipio de Cáceres - Antioquia, y en el corregimiento Cabecera Municipal, vereda Anarà, a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, con sede en esta ciudad. Dejando constancia de esta publicación en el expediente.

Con la presente publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución. (Inciso 2, artículo 87 Ibídem).

Montería, catorce (14) de junio de dos mil dieciocho (2018).

  
**FARIDYS MARGOTH PACHECO RIVERA**  
Secretaría

Edicto emplazatorio fijado en la Secretaria del Juzgado, hoy 14 de junio 2018, a las 8:00 a.m.

**FARIDYS MARGOTH PACHECO RIVERA**  
Secretaría

Desfijado edicto emplazatorio hoy \_\_\_\_\_, a las 6:00 p.m.

**FARIDYS MARGOTH PACHECO RIVERA**  
Secretaría

v.g